

Seguridad de las máquinas

Medios de acceso permanentes a máquinas

Parte 1: Selección de medios de acceso fijos y requisitos generales de acceso

(ISO 14122-1:2016)

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 81 *Prevención y medios de protección personal y colectiva en el trabajo*, cuya secretaría desempeña INSHT.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 14122-1

UNE-EN ISO 14122-1

Seguridad de las máquinas
Medios de acceso permanentes a máquinas
Parte 1: Selección de medios de acceso fijos y requisitos generales de acceso
(ISO 14122-1:2016)

Safety of machinery. Permanent means of access to machinery. Part 1: Choice of fixed means and general requirements of access (ISO 14122-1:2016).

Sécurité des machines. Moyens d'accès permanents aux machines. Partie 1: Choix d'un moyen d'accès et des exigences générales d'accès (ISO 14122-1:2016).

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 14122-1:2016, que a su vez adopta la Norma Internacional ISO 14122-1:2016.

Esta norma anula y sustituye a las Normas UNE-EN ISO 14122-1:2002 y UNE-EN ISO 14122-1:2002/A1:2010.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 14122-1

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org
Depósito legal: M 7021:2017

© UNE 2017

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

| | |
|--|-----------|
| Prólogo europeo | 5 |
| Declaración..... | 5 |
| Prólogo | 6 |
| 0 Introducción..... | 7 |
| 1 Objeto y campo de aplicación..... | 7 |
| 2 Normas para consulta | 8 |
| 3 Términos y definiciones..... | 8 |
| 4 Peligros significativos..... | 10 |
| 5 Requisitos generales para el diseño y construcción..... | 11 |
| 6 Requisitos para la selección de medios de acceso fijos | 11 |
| 6.1 Generalidades..... | 11 |
| 6.2 Medios de acceso recomendados..... | 12 |
| 6.3 Selección de los medios de acceso..... | 12 |
| 6.3.1 Generalidades..... | 12 |
| 6.3.2 Condiciones para la aplicación de una escala de escalones o de una escala fija | 12 |
| 6.4 Selección entre una rampa o una escalera..... | 13 |
| 6.5 Selección entre una escala de escalones y una escala fija | 13 |
| 7 Requisitos generales para la información para la utilización | 15 |
| 7.1 Manual de instrucciones | 15 |
| 7.2 Advertencias | 15 |
| Anexo A (Informativo) Ejemplos de modificaciones en la máquina o instalación para hacer posible un mejor acceso | 16 |
| Anexo B (Informativo) Modificaciones técnicas significativas entre esta parte de la Norma ISO 14122 y la edición previa..... | 17 |
| Bibliografía | 18 |
| Anexo ZA (Informativo) Relación entre esta norma europea y los requisitos esenciales de la Directiva 2006/42/CE de máquinas, y modificada por la Directiva 95/16/CE (refundición) [2006 L157] destinado a ser cubierto | 19 |

1 Objeto y campo de aplicación

Esta parte de la Norma ISO 14122 da requisitos generales para el acceso a las máquinas fijas y orientaciones para la selección correcta de los medios de acceso cuando, siendo necesario el acceso a la máquina fija, no es posible realizarlo directamente desde el nivel de la base o desde una planta o piso.

Se aplica a los medios de acceso permanentes que forman parte integrante de una máquina fija, y también a las partes ajustables no motorizadas (por ejemplo, plegables, deslizables) y las partes móviles de los medios de acceso fijos.

NOTA 1 Medios de acceso “fijos” son aquellos medios montados de tal manera (por ejemplo, con tornillos, tuercas, soldadura) que solo pueden ser retirados mediante la utilización de herramientas.

Esta parte de la Norma ISO 14122 especifica requisitos mínimos que se aplican también cuando se requieren los mismos medios de acceso como parte del edificio o construcción civil (por ejemplo, plataformas de trabajo, pasarelas, escalas) en el que está instalada la máquina, siempre que la función principal de esa parte del edificio sea proporcionar un medio de acceso a la máquina.

NOTA 2 Cuando no existan reglamentaciones o normas nacionales, esta parte de la Norma ISO 14122 puede utilizarse para los medios de acceso que están fuera de su campo de aplicación.

Esta parte de la Norma ISO 14122 está prevista para utilizarse junto con la parte de la Norma ISO 14122 correspondiente al medio de acceso específico pertinente.

La serie de Norma ISO 14122 en conjunto se aplica a las máquinas fijas y móviles cuando se necesitan medios de acceso fijos. No es aplicable a medios de acceso motorizados tales como ascensores, escaleras mecánicas u otros dispositivos especialmente diseñados para elevar personas entre dos niveles.

Esta parte de la Norma ISO 14122 no es aplicable a las máquinas fabricadas antes de la fecha de su publicación.

Para los peligros significativos cubiertos por esta parte de la Norma ISO 14122, véase el capítulo 4.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

ISO 12100, *Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño. Evaluación del riesgo y reducción del riesgo.*

ISO 14122-3:2016, *Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 3: Escaleras, escalas de escalones y guardacuerpos.*

ISO 14122-4:2016, *Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 4: Escalas fijas.*